

Guayaquil, 22 de enero del 2014

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.

Expediente #28179

De mi consideración:

Comunico a ustedes que el día de hoy, se ha registrado en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía INMOBILIARIA HACHEPÉ CIA. LTDA, la partición extrajudicial de las doce participaciones de un dólar de valor cada una, que el Doctor Efrén Cherres Delgado (ya fallecido), tenía en el capital social de la compañía; las mismas que han sido adjudicadas de la siguiente manera: a favor del señor Efrén Fabrizio Cherres Bowen, c.c. 090839350-7, de nacionalidad ecuatoriana, seis participaciones; y a favor de Carlota Matilde Bowen Cavagnaro viuda de Cherres, c.c. 0903433647, de nacionalidad ecuatoriana, seis participaciones.

Adjunto al presente escrito, el tercer testimonio de la escritura de partición extrajudicial, celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el día 27 de diciembre del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 16 de enero del 2014.

Una vez formalizada la adjudicación de las doce participaciones, el capital social de la compañía, queda distribuido de la siguiente manera:

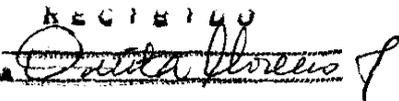
SOCIOS	Participaciones	Valor pagado
Holbach Ismael Pérez Febres Cordero	2.376	\$2.376,00
Leticia María Echeverría Lara	12	\$ 12,00
Efrén Fabrizio Cherres Bowen	6	\$ 6,00
Carlota Matilde Bowen Cavagnaro viuda de Cherres	6	\$ 6,00
Total	2.400	\$2.400,00

Atentamente


GUILLERMINA CECILIA ECHEVERRÍA LARA DE PÉREZ
Gerente General

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G. AYAB. R.

29 ENE 2014

RECIBIDO
Hora _____
Firma 

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
27 ENE 2014
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2013-09-01-05-P-01.889

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENE
QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON EFRÉ
FABRIZIO CHERRES BOWEN Y DOÑ
CARLOTA MATILDE BOWEN CAVAGNAF
VIUDA DE CHERRES.-----

CUANTIA: US\$12.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de

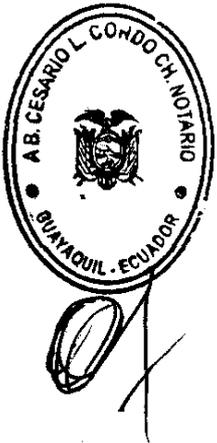
10 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisie
11 (27) días del mes de Diciembre del año dos mil trece, ante m
12 Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notar
13 Quinto del Cantón, comparecen: Los señores don EFRÉ
14 FABRIZIO CHERRES BOWEN, quien declara ser ecuatoriano
15 casado, ejecutivo, por sus propios derechos; y, doñ
16 CARLOTA MATILDE BOWEN CAVAGNARO VIUDA D
17 CHERRES, quien declara ser ecuatoriana, dedicada a l
18 quehaceres del hogar, por sus propios derechos; mayores
19 edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio
20 residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, p
21 haberme presentado sus documentos de identificación;
22 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidas
23 la naturaleza y resultados de esta escritura pública
24 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES, para
25 otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente: “S E Ñ C
26 N O T A R I O: Díguese autorizar e incorporar en el Regis
27 de escrituras públicas a su cargo, la presente de partic
28 extrajudicial de bienes, la misma que se contiene en

1 Intervienen en la suscripción de la presente escritura, los
2 señores EFRÉN FABRIZIO CHERRES BOWEN y doña CARLOTA
3 MATILDE BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE CHERRES,
4 quienes intervienen personalmente y por sus propios
5 derechos, en sus calidades de hijo y cónyuge sobreviviente
6 con derechos a gananciales, respectivamente, tal como se
7 detalla a continuación.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
8 Uno.- El día veinticuatro de junio del año dos mil seis,
9 falleció en esta ciudad de Guayaquil, sin dejar testamento,
10 el doctor Jorge Efrén Cherres Delgado; quedando como
11 heredero, su único hijo, señor Efrén Fabrizio Cherres
12 Bowen, a quien en virtud de las reglas de la sucesión
13 intestada, le corresponde el cincuenta por ciento de los
14 bienes dejados por el causante, ya que el otro cincuenta por
15 ciento, le corresponde, a título de gananciales, a su cónyuge,
16 señora Carlota Matilde Bowen Cavagnaro.- Dos.- El señor
17 Efrén Fabrizio Cherres Bowen y la señora Carlota Matilde
18 Bowen Cavagnaro, obtuvieron la posesión efectiva de los
19 bienes dejados por el doctor Cherres Delgado, según
20 escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo
21 Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya
22 Flores, los días veintiocho de junio del dos mil seis y
23 diecinueve de octubre del año dos mil seis; escritura esta
24 última que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil
25 (en razón de las participaciones que dejó el causante), el día
26 veintisiete de agosto del año dos mil doce.- Tres.- Dentro de
27 los bienes sucesorios que dejó el causante, constan doce
28 participaciones de un dólar de valor cada una, numeradas de



Ab.
Cesáριο L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



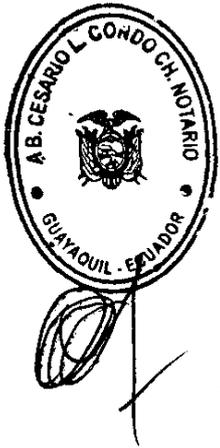
1 la dos mil trescientos setenta y siete a la dos mil trescientos
2 ochenta y ocho (2.377 a 2.388), dentro del capital social de la
3 compañía INMOBILIARIA HACHEPÉ CIA.LTDA., tal como
4 consta registrado en el Libro de Socios y Participaciones de la
5 compañía y en la base de datos de la Superintendencia de
6 Compañías de Guayaquil; lo que se justifica con la nómina
7 de socios otorgada por dicha Institución, la misma que
8 también se agrega a esta escritura.- T E R C E R A:
9 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes
10 expuestos, los comparecientes, de manera libre y voluntaria,
11 amparados en lo dispuesto en el artículo seiscientos
12 cincuenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en
13 concordancia con el artículo un mil trescientos cuarenta y
14 cinco del Código Civil, procedemos a realizar la partición
15 extrajudicial de las doce participaciones de un dólar de los
16 Estados Unidos de América de valor cada una, que tenía el
17 doctor Jorge Efrén Cherres Delgado, dentro del capital social
18 de la compañía INMOBILIARIA HACHEPÉ CIA.LTDA.,
19 detalladas en la cláusula que antecede; participaciones que
20 se adjudican de la siguiente manera: Al señor EFRÉN
21 FABRIZIO CHERRES BOWEN, se le adjudican seis
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 de valor cada una, numeradas de la dos mil trescientos
24 setenta y siete a la dos mil trescientas ochenta y dos (2.377
25 a la 2.382). Y a la señora CARLOTA MATILDE BOWEN
26 CAVAGNARO, se le adjudican seis participaciones de un dólar
27 de los Estados Unidos de América de valor cada una,

1 mil trescientas ochenta y ocho (2.383 a la 2.388).-
2 C U A R T A: ACEPTACIÓN.- Los señores EFRÉN FABRIZIO
3 CHERRES BOWEN y doña CARLOTA MATILDE BOWEN
4 CAVAGNARO VIUDA DE CHERRES, aceptan en todas sus
5 partes, la partición extrajudicial y adjudicación respectiva de
6 las participaciones que hace y que se formaliza mediante
7 este instrumento público, sin tener que hacerse reclamo
8 alguno por este concepto.- Q U I N T A: GASTOS.- Los gastos
9 que demande la celebración de la presente escritura, así
10 como su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil,
11 serán de cargo de los intervinientes por iguales partes.-
12 S E X T A: AUTORIZACIÓN.- Quedan autorizadas cualquiera
13 de las partes intervinientes, para inscribir la presente
14 escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil.-
15 S É P T I M A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregarán
16 como tales los siguientes: Uno. Partida de nacimiento del
17 señor Efrén Cherres Bowen; Dos. Partida de Matrimonio de la
18 señora Carlota Bowen Cavagnaro; Tres. Partida de defunción
19 del doctor Jorge Efrén Cherres Delgado; Cuatro. Nómina de
20 socios de la compañía INMOBILIARIA HACHEPÉ CIA.LTDA.-
21 Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la
22 plena validez de esta escritura.- (Firmado) Jorge Rojas,
23 ABOGADO JORGE ROJAS MELONI, Registro número siete mil
24 trescientos setenta y nueve-Colegio de Abogados del
25 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA. Por tanto, los
26 señores otorgantes, se ratificaron en el contenido de la
27 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
28 escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES: QUE



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 3 -



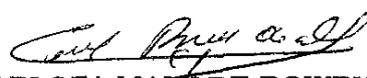
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

OTORGAN LOS SEÑORES DON EFRÉN FABRIZIO CHERRES
 BOWEN Y DOÑA CARLOTA MATILDE BOWEN CAVAGNARO
 VIUDA DE CHERRES, en alta voz, de principio a fin, a lo
 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto
 conmigo, de todo lo cual doy fe.-


 EFRÉN FABRIZIO CHERRES BOWEN

C.C.# 09-08393507.-

C.V.# 003-0151.-


 CARLOTA MATILDE BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE CHERRES.-

C.C.# 09-03433647.-

C.V.# EXENTA POR EDAD.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 35... Pág. 129... Acta 15010

mediante
Fecha
cuya copia se archiva
de 19...
por sus padres
mediante ma
celebrado en la Oficina de
con fecha
en el tomo... pág... acta
de... de 19...
Jefe de Oficina

matrimonio con...
en la Ofc. de...
con fecha...
en el tomo... pág... acta...
de... de 19...
Jefe de Oficina

de... de 19... y su
consta inscrita en la Ofc. de...
en el tomo... pág... acta...
de... de 19...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



En Quimsa provincia de El Guayas
hoy día veintidos de Noviembre de mil
novecientos setenta y uno el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Edén Fabrega APELLIDOS: Cherres Boguen
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: veintidos de noviembre
LUGAR: Maldonado de Cantón Quimsa Provincia El Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Blas Cherres Boguen
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identi-
dad N° 09-9071-876
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Barbara Boguen Carrasco
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identi-
dad N° 09-9071-876
Solicitó esta inscripción Blas Cherres Boguen con Cédula
de Identidad N° 09-9071-876 de veinte y tres años de edad, de profe-
sión abogado de nacionalidad ecuatoriana, quien
hace constar, además, que es el primer hijo

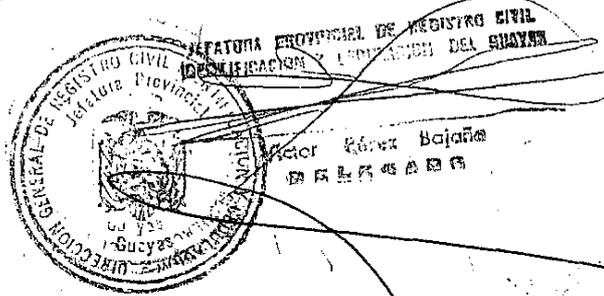
OBSERVACIONES:
Inscripción partida de Maldonado

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO TOMO PAG: ACTA:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.
Guayaquil, 28 JUN 2006



ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMENDACIONES



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original. 27-dic-2014

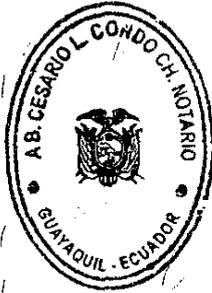
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Registro Civil de Manta

Certifico (149) del 28 de Junio 2008
Tomo 28
Manta, 28 Junio 2008

por J. María Teresa Mielles
Asistente ADM. C.
REGISTRO CIVIL
Cantón Manta

María Teresa de Mielles
ASISTENTE ADM. C.
REGISTRO CIVIL - CANTONAL
DE MANTA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original. - 27- DIC 2014 -

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. de Cantón
Guayaquil



Handwritten mark resembling a stylized 'N' or '10'.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 14 Pág 197 Acta 5157
 En GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS, hoy día VEINTICINCO de JUNIO de dos mil SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil-extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EPREN CHERRES DELGADO
 Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 68 años.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS CHERRES
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CRISTINA DELGADO
 Lugar del fallecimiento: PU. TARQUI. GUIL. GUAYAS Fecha: VEINTICUATRO de JUNIO del dos mil SEIS. El Cónyuge sobreviviente se llama: CARLOTA-MATILDE BOWEN CAVAGNARO.
 Causa de la muerte: HENIACION CEREBRAL HEMATOMA TEMPORO PARIETAL DERECHO, RUPTURA DE ANEURISMA.
 Solicitó esta inscripción CARLOTA-MATILDE BOWEN CAVAGNARO con Cédula de Identidad N° 0903433647 domiciliada en AV. 1r. N° 122 = URDESA NORTE

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA COTE S0900718768. CERTIFICA LA

DEFUNCION LA DRA. ADELA RODRIGUEZ

FIRMAS:

Handwritten signature of the notary.



Handwritten signature of the provincial delegate.

BETHEL MARRERO DE SIERRA
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS.

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACT. _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que se encuentra en los archivos de esta Secretaría Provincial.

Guayaquil, 25 JUN 2006



Elsad
ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original. 27 Dic 2014.

CC
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

CC

CC

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 2013-09

Usuario: jacabanill

Nombre: INMOBILIARIA HACHEPE C. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						2.400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0902507128	ECHEVERRIA LARA LETICIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	12,0000	
2	0900718768	HEREDEROS DE CHERRES DELGADO JORGE EFREN	ECUADOR	NACIONAL	12,0000	
3	1701475426	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	2.376,0000	
TOTAL (USD \$):					2.400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/07/2003 12:37:07

Sr. José Alejandro Cabanilla del Pino
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 23/09/2013 16:23:00

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0908393507001
CEP#(Número de Serie)	870845567337
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CHERRES BOWEN EFREN FABRIZIO
Periodo Fiscal	12/2006
Fecha de Declaración	12/12/2013
Fecha de Vencimiento	02/01/2007
Hora de Declaración	09:56:13 PM
Fecha Máxima de Pago	02/01/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 2.88
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 2.88

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2.88
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2.88 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2014

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

119 10:13:42 12/18/2013 0 1 rmosques
 ON 3611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:N
 R.U.C/C.I. : 0908393507001
 Razón social : CHERRES BOWEN EFREN FABRIZIO
 Tip.Impto. : 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
 Cep : 870845567337
 Aut. SRI : 71812-201-313324-2
 Efe: us\$2.88 CHO : us\$0.00

FACTURA
 No. 001-005-015569850
 Aut. SRI: 1113020411
 Fecha aut : 09/07/2013
 Fecha de 1995 Valido hasta : 09/07/2014
 REPLICACION No. 6925 de Julio 4 de 1995
 S.C.(es): CONSULTOR FIANAL
 C.I/RUC: 999999999999 Ofic.: MATRIZ
 Banco BOLIVARIANO C.A.
 RUC: 090039017001
 Costo Serv. Recalculation Fecha: 18/Diciembre/2013 H:N
 Julio 200 y Paro
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 NOTIFICACION No. 39 de Julio 18 de 1995 Valido hasta : 09/07/2014
 SRI-IMP: Fiscales con CEP 0.45 IVA 12% 0.05
 Subtotal: 0.45 IVA 12% 0.05
 VALOR TOTAL: 0.50 Referencia: 0908393507001
 Pat: rmosques Original: Adquiriente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

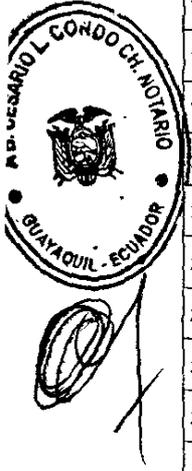
RUC: 0908393507001

RAZON SOCIAL: EFREN FABRIZIO CHERRES BOWEN

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Diciembre / 2006

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Diciembre
102	AÑO	2006
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA	
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0908393507001
202	RAZON SOCIAL	EFREN FABRIZIO
203	CUIDAD	
206	NUMERO	
204	PARROQUIA	
207	INTERSECCION	
205	CALLE PRINCIPAL	
208	TELEFONO	
209	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	
211	CIUDAD	
214	NUMERO	
210	RAZON SOCIAL	
212	PARROQUIA	
215	INTERSECCION	
213	CALLE PRINCIPAL	
216	TELÉFONO	
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	
219	Estado Civil	
221	No. LEGATARIOS	
218	APELLIDOS Y MONBRES	
220	No. HEREDEROS	
222	TESTAMENTO	
223	No.	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0908393507001

RAZON SOCIAL: EFREN FABRIZIO CHERRES BOWEN

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Diciembre / 2006

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
226	CANTON	
225	FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (aaaammdd)	
227	RUC (SUCESIÓN INVISA)	
228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
230	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (donante)	
232	CIUDAD	
235	NÚMERO	
238	ESTADO CIVIL	
240	No. DONANTES	
242	FECHA DE ESCRITURA	
243	CODIGO TIPO DE ACTO	
231	RAZON SOCIAL	
233	PARROQUIA	
236	INTERSECCIÓN	
238	No. DONATARIOS	
234	CALLE PRINCIPAL	
237	TELÉFONO	
241	NÚMERO	
244	CANTON	
311	Número - Negocios unipersonales	
312	Número - Bienes Inmuebles	
313	Número - Vehículos	
314	Número - Acreencias financieras y civiles	
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	12
316	Número - Otros no especificados	
321	Patrimonio Neto - Negocios unipersonales	0.00
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	0.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	0.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0908393507001

RAZON SOCIAL: EFREN FABRIZIO CHERRES BOWEN

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Diciembre / 2006

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
324	Avalúo comercial total - Menaje de hogar, obras de arte y joyas	0.00
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	0.00
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	0.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	0.00
328	Avalúo comercial total - Otros no especificados	0.00
331	Valor de la porción - Negocios unipersonales	0.00
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	0.00
333	Valor de la porción - Vehículos	0.00
334	Valor de la porción - Menaje de hogar, obras de arte y joyas	0.00
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	0.00
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	0.00
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	12.00
338	Valor de la porción - Otros no especificados	0.00
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	12.00
401	RUC del albacea	
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	0.00
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	0.00
413	Total pago o gasto - Tributos pendientes de pago del causante cubierto por herederos (excluye negocios unipersonales)	0.00
414	Total pago o gasto - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas pendientes en negocios unipersonales)	0.00
415	Total pago o gasto - Derechos de albacea	0.00
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	0.00
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	0.00
423	Monto asumido - Tributos pendientes de pago del causante cubierto por herederos (excluye negocios unipersonales)	0.00
424	Monto asumido - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas pendientes en negocios unipersonales)	0.00
425	Monto asumido - Derechos de albacea	0.00
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0.00
497	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
498	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0908393507001

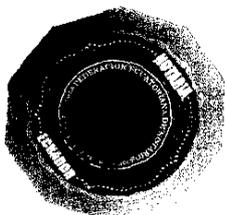
RAZON SOCIAL: EFREN FABRIZIO CHERRES BOWEN

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Diciembre / 2006

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	12.00
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	0.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	12.00
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	2.88
901	PAGO PREVIO	0.00
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	2.88
903	INTERES POR MORA	0.00
904	MULTAS	0.00
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	2.88
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2.88
907	Mediante Notas de Crédito	0.00
908	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
909	Valor - Notas de crédito	0.00
910	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
911	Valor - Notas de crédito	0.00
912	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
913	Valor - Notas de crédito	0.00
914	NOTAS DE CREDITO: NUMERO	
915	Valor - Notas de crédito	0.00
922	BANCO	RED BANCARIA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en nueve fojas útiles Xerox.-
Guayaquil, catorce de Enero del año dos mil catorce.-----



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.972

FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

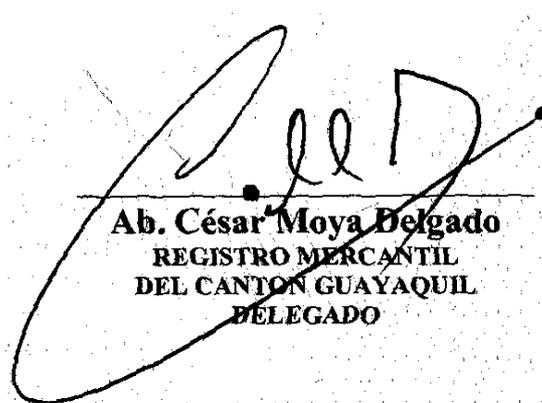
- 1.- Con fecha dieciséis de Enero del dos mil catorce queda inscrita la presente Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 27 de diciembre del 2013, la misma que contiene la **Partición Extrajudicial**, de los bienes hereditarios del Señor **Jorge Efrén Cherres Delgado**, correspondiente a las 12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA HACHEPE CIA, LTDA.**, mediante la cual se adjudican de la siguiente manera: **6 participaciones a favor de EFREN FABRIZIO CHERRES BOWEN y 6 participaciones a favor de CARLOTA MATILDE BOWEN CAVAGNARO**, de fojas 4.532 a 4.550, Registro Mercantil número 172.
- 2.- Se tomó nota de esta Partición Extrajudicial, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1972



Guayaquil, 20 de enero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 748276

SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

27/JAN/2014 12:02:36 Usu: atorreso



J. Cobanella

Remitente: No. Trámite: 4005-0
GUILLERMA ECHEVERRÍA

Expediente: 28179

Razón social: RUC: 0991169822001

INMOBILIARIA HACHEPE C. LTDA.

SubTipo tramite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:
PARTICIPACION EXTRAJUDICIAL.

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 69